

ESTE PERIÓDICO
SE PUBLICA EN LA
Imprenta de "El Demócrata"
-San Eugenio-
DIRECTOR Y ADMINISTRADOR
Nicolás Sánchez

EL DERECHO

SUSCRICIÓN

—(—
Por un mes . . . \$ 0.80
Por un año (adelantado) . . . 9.00
Número atrasado . . . 0.20

Gerente: —FELICIANO BAITO

GENUINO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

AÑO I

SAN EUGENIO—SÁBADO 13 DE JUNIO DE 1896

NUM. 9

ADVERTENCIA

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 12 m. los días martes y viernes.

Toda publicación deberá ser pagada anticipadamente con arreglo a la tarifa de establecimiento.

En la Sección remitidos se dará cabida gratis, a los escritos de interés público.

La correspondencia a nombre del Director

Carlos A. Berro

ABOGADO

Se encarga de la dirección de asuntos judiciales.
Rincón N.º 213 Montevideo

Gregorio L. Rodríguez

ABOGADO

Estudio y dirección de cuestiones judiciales para ante los tribunales de la República.
18 de Julio 69 Montevideo

Manuel Allende

CONSIGNATARIO Y COMISIONISTA

Se encarga de toda clase de operaciones comerciales.
Escritorio: Rincón 216 Montevideo

EL DERECHO

SAN EUGENIO, JUNIO 13 DE 1896.

1100 ESCUELAS

—O—

Como verán nuestros lectores por la nota que publicamos a continuación, parece que se trata de fundar cien escuelas (más en toda la República; y de ellas, le tocará la mayor parte a los Departamentos de la frontera, por ser donde se hace más necesaria la benéfica acción de la enseñanza.

Tal determinación por parte de la Dirección General no solamente obedece a la labor progresiva que se ha impuesto por la causa de la instrucción de la República, sino que en parte, contribuye a satisfacer los continuos clamores de los Inspectores Departamentales, ávidos de llevar a cabo la obra de redención a que se hallan estrechamente vinculados por la famosa expresión. «Luz mas luz» con que el inmortal Varela reñó sus mas caros ideales en pro de la regeneración político social de nuestra amada patria.

Nos consta que el Inspector Señor Stagnaro también ha trabajado por, que se aumenten los centros de enseñanza en nuestra apartada zona, así es, que seguramente aprovechará la oportunidad para exigir a la Dirección General el número suficiente de escuelas, de se purifiquen con el balso no de la instrucción, los dos mil y tantos futuros ciudadanos en estado analfabeto que se encuentran en nuestro Departamento.

Quedo, el amor que el Sr. Stagnaro

profesa a la Santa Causa y las valiosas influencias con que, por su corrección de caballero cuenta en la Capital, nos atrevemos casi a asegurar que este año se aumentarán lo menos diez escuelas más en la campaña de nuestra región fronteriza.

Que así sea son nuestros deseos.

He aquí la nota con que el Sr. Chucarro solicita cien escuelas mas para toda la República

Exmo. señor Ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro.—Exmo. señor: La Dirección que presido, en la sesión de esta fecha ha acordado elevar a V. E. una nota solicitando la inmediata fundación de un número de Escuelas, relacionado a la vez con las exigencias mas premiosas de la población escolar y con el estado de las finanzas nacionales.

Varias y de positiva importancia son, Exmo. señor, las razones que han pesado en el ánimo de la corporación que presido para iniciar esta gestión ante el Poder Ejecutivo, con la esperanza de que saldrán afortunadamente airoso esta vez los altos intereses que tiene a su cargo.

La principal razón, Exmo. señor, es la notoria y tantas veces manifestada de la deficiencia de centros de enseñanza, deficiencia que deja en la ignorancia, reducidos de antemano a la triste condición de ciudadanos sin derechos activos, a un número de niños que un Senador acaba de calcular en 50.000, pero que ha sido calculado por otros estadísticos en cifra aun más alarmante, hace ya algunos años, sin que motivo alguno nos permita rebajar ese pasivo, pues si las escuelas han aumentado, el coeficiente vegetativo aumentó también.

Esta primera y poderosa razón que la Dirección tiene para pedir lo que pide, cobra fuerza día por día; y últimamente, a estar a repetidas e inequívocas manifestaciones de diversas procedencias, parece que la noble empresa de aumentar de golpe considerablemente el número de las Escuelas públicas rebasa del dominio oficial para convertirse en una aspiración múltiple, que tiende notoriamente a hacerse colectiva.

En el Senado de la Nación la tendencia ha tenido, exteriorización decisiva; en la H. Cámara de Representantes le consta a esta Dirección que hay varios proyectos aislados de proponer aumento de Escuelas en diversos departamentos. El jefe del Estado ha oído, por otra parte, en su reciente gira al Norte de la República, este verdadero clamor nacional en favor de la creación de Escuelas.

Y relacionados todos estos hechos con el informe de la Comisión de presupuesto de la H. Cámara que señala un superávit considerable para el entrante ejercicio económico,—con la certeza de una paz estable y con fecundas perspectivas de próximos progresos en el orden financiero, la Dirección ha juzgado que había llegado el momento oportuno de tomar, la iniciativa para dar a

país una parte de lo que desde tanto tiempo y con tanta justicia demanda.

Concretando su pensamiento, la Dirección se permite fijar en cien mil pesos el pábulo que forma la cantidad que debería ser agregada al proyecto elevado por el Poder Ejecutivo al Legislativo y ya aprobado por la Comisión de Presupuestos. Conservados los pequeños aumentos que allí se piden para costear las exigencias crecientes de menaje útiles, textos y otros gastos irreducibles, el nuevo rubro de cien mil pesos se dedicaría especialmente a la fundación de escuelas y a la adquisición de edificios, refacción de los mismos y otros gastos imperiosos.

Y contando sobre esa partida, la Dirección se promete, una vez obtenida, fundar cien escuelas dentro del entrante ejercicio económico, que podrían ya remediar las más salientes necesidades, dando educación a una considerable parte de la gran masa analfabeta que hoy representa un pasivo en el progreso de la nación.

Entendiendo que la partida que se solicita al fin indicado ha de poderle ser destinada íntegramente, debiéndose regularizar por separado las autorizaciones administrativas que ahora figuran

fuera de presupuesto para pagar servicios ya creados, y cuya enumeración detallada va en el estado adjunto, sumando un total de pesos 24.040.00. Normalizadas estas autorizaciones conforme lo exige la buena forma administrativa es que la Dirección pide que se le autorice a fundar las cien Escuelas que vengo tratando.

No cree necesario la Dirección mencionar el vasto alcance moral de tan noble resolución, que honraria a los poderes públicos y al país ante la civilización continental. Pero si hace notar, que esos cien mil pesos serán sumamente reproductivos invertidos así, es un impulso homogéneo, extendido a todo el país, porque despertarian legítimos entusiasmos en los vendedores a secundar y ampliar con su ayuda material el esfuerzo con que los Poderes públicos demostrarían su celo en pro de los grandes intereses morales de la República.

Dejando así expresados los anhelos de la Dirección General, y en la esperanza de que su pedido merecerá el decisivo apoyo del Superior Gobierno, saludo a V. E. a quien Dios guarde muchos años.—Urbanos Chucarro, Inspector Nacional.—Francisco J. Muñoz, Secretario General.

“EL DERECHO”

A LOS PROPIETARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Con el fin de hacer prácticos los ideales vertidos por nosotros en el editorial que bajo el epígrafe «La contribución inmobiliaria en el Departamento de Artigas» publicamos en el número 5 de nuestro periódico, y teniendo en cuenta las modificaciones que según la prensa de la Capital van a introducirse en el aforo actual equilibrando en lo posible el valor de las propiedades; el «Der.», tiene el honor de convocar a los contribuyentes del Departamento de Artigas, a una reunión que se celebrará en el local de la Dirección del indicado periódico el Domingo 14 del corriente mes a las 12 p.m. con el fin de cambiar ideas sobre la mejor forma en que deba elevarse a las H. H. Cámaras una solicitud, pidiendo la disminución del aforo con que está agravada actualmente nuestra zona Departamental.

Dada la bondad e importancia del llamado, confiamos en la mayor asistencia de los propietarios de bienes raíces que se consideren dignificados con el impuesto actual, significándoles que, deliberado el objeto de la reunión, se labrará y firmará en el acto la solicitud o petición que se haga; debiendo encargarse a una comisión que se nombre para que reciba el mayor número posible de firmas de todos aquellos habitantes de campaña que estén de acuerdo con la idea.

El Director de EL DERECHO.

Para el conocimiento de muchos reproducimos nuevamente el editorial a que hacemos alusión al principio de esta convocatoria, y que dice así:

LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Al fijar nuestra atención en la Ley del impuesto con cuyo nombre encabezamos este editorial, hemos notado bastante falta de equidad en la parte que concierne al aforo de nuestro Departamento, teniendo en cuenta su relativo valor con algunos de los otros de que se compone el territorio nacional. La falta de equidad que nos complacemos en llevar al conocimiento del Sr. Administrador General de Rentas por si se digna otorgarnos la magnanimidad y justicia que reclamamos los derechos equitativos e igualitarios, no dispensados hasta ahora a nuestra apartada zona en la distribución de los gravámenes nacionales, que tanto la afectan.

Para justificar que existe falta de igualdad en el aforo de nuestro Departamento, teniendo en cuenta el valor de la propiedad con la de otros de la República, bastó citar los de Cerro Largo, Tacuarembó, Treinta y Tres, y la mayor parte del de Rocha, en los que, el valor real de las propiedades fluctúa entre seis y diez pesos la hectárea de tierra, entre tanto que en el nuestro, alcanza a seis pesos precio máximo. Según el último reparto, el aforo oficial de tierras en los indicados Departamentos es a razón de cinco pesos la hectárea, y en el nuestro a siete pesos, no obstante que el valor real de nuestro campo es muy inferior al de los otros Departamentos ya dichos. Aún más, si ponemos en parangón el valor de las propiedades de nuestro Departamento con las del Salto, notaremos que en este último, el valor de la hectárea de tierra fluctúa entre diez y quince pesos, mas del doble de lo que vale aquí en Artigas; sin embargo el aforo oficial es igual para ambos Departamentos: cosa esta, tan sin razón y fuera de sentido, que abunda muy poco en favor de la dignidad de nuestros Representantes, llegando hasta deducir que, o desconocen en absoluto la topografía de nuestro país, o hay algo de pretensión en los que la tal tarifa de contribución inmobiliaria han dictaminado.

Esperamos que el Sr. D. Braulio Lecueder, si es que legítimamente representa a nuestra región de Artigas, tienda una mirada por la ley de que hacemos mención y se convenciera de que nuestra queja esta formulada, a mas bien, encuadrada dentro del justo derecho que nos asiste.

El Departamento de Artigas, debe ser aforado a razón de cuatro pesos la hectárea.

Liga Patriótica de Enseñanza

—O—

Carta del Dr. Pereira Nuñez a un creyente, víctima del fanatismo religioso, y antes católico que patriota.

Montevideo, Mayo 26 de 1896.—Señor don Félix Buxareo, presente.—Respetable Sr.:—La doble circunstancia de haber influido yo para que aceptara usted el puesto en la Comisión Fiscal de sus actos que acaba de nombrar la Liga Patriótica de Enseñanza, y de remitirle usted en la contestación que se sirvió darme, a las razones de excusación invocadas en su nota-contestación al presidente de la Liga, me obliga a contestar a usted, lo que también hago por amor a la causa de esta institución, que quisiera que fuese la de todos mis conciudadanos.

Funda usted su excusación en que, «obrando con arreglo a los dictados de su conciencia, no puede cooperar al éxito de una obra destinada a combatir los principios religiosos que profesa», y continúa diciendo «La Liga en su programa y en sus obras no ha hecho misterio de su espíritu fundamentalmente adverso a toda religión positiva y en especial a la religión del Estado» y termina usted manifestando: «No tengo motivo alguno para suponer que las Escuelas que ahora se trata de fundar se apartaran de esa tendencia anticatólica.»

Me permitira usted que restablezca la verdad respecto al programa o estatutos de la Liga con la copia de sus disposiciones fundamentales.

El artículo 1.º dice «La Liga Patriótica de Enseñanza es un centro permanente de propaganda y de acción que tiene por objeto propender al adelanto, mejora y difusión de la enseñanza primaria, secundaria, superior, artística y profesional, y promover la propagación de la educación nacional y del trabajo en campaña, y de una manera preferente y especial, en la zona fronteriza del Brasil» Y el artículo 19, dice: «Toda persona sin distinción de nacionalidad, sexo o religión puede formar parte de la Liga.»

Lejos, pues, de lo que se manifiesta creer, la Liga no tiene más que fines altamente patrióticos, nacionales, económicos y morales—en cuya última faz están comprendidos los deberes para con Dios,—y tan son esos sus fines que se han creído dignos de personas de todas las creencias.

Si la Liga tuviera un fin anti religioso, solo admitiría en su seno a las personas que pensasen como sus fundadores, y se guardaría muy bien de constituir, nada menos que en fiscales de sus actos a persona que, como usted, se oponían a esas tendencias anti-religiosas.

Me interesa hacer a usted esta demostración a fin de no aparecer como pretendiendo sorprender sus notorios sentimientos religiosos con mi exhortación.

(Continúa)

GRACIAS

Gracias colegas

La Democracia de Rocha y O. T. de Alegrete, han venido en sus columnas a conceptuar bien intencionados hacia la redacción y formato de nuestra hoja, deseándole al mismo tiempo una existencia perdurable.

El Director al dar las gracias a los indicados colegas por la deferencia que se han dignado dispensarle, ofreceles desde ya sus votos, para que continúen sin tropiezos la labor moralizadora que se han impuesto en beneficio de las localidades que representan, deseándoles también, largos y felices años de vida.

Bebedor precoz

Se nos informa que no hace muchos días, en la escuela pública de varones le fué quitada una botella con cáñamo a un alumno, ya bastante crecido.

El vicioso muchacho no podría pisar, sin duda, las horas de clase si mejor la gignata con un trago de cuando en cuando.

Suponemos que al tal, se le habrá aplicado el congnico castigo, pues es un colmo de atrevimiento, de falta de respeto y de mal ejemplo eso de ir con bebidas alcohólicas a la escuela.

Fumadores prematuros

También se nos ha dicho, que varios niños, antes y después de entrar a clase acostumbra, aunque no sea mas que por espíritu de imitación, a echárselas de fumadores empennidos.

Será muy bueno que la autoridad policial ponga un freno a estos perritos sin vergüenza, que continuamente ostentan tan desagradable espectáculo público con menoscabo de la buena urbanidad y cultura de nuestra población.

Viruela

Según informes que hemos recibido de Santa Rosa, la se declaró en aque-lla población el terrible flagelo de la viruela. El Médico de Policía Dr. Gil ha impartido ya las instrucciones necesarias a las autoridades de dicha localidad para que procuren la menor propagación posible del mal.

Aseguramos que el Consejo de Higiene mandará muy pronto un vacunador con los tubos necesarios de virus para inocular a todos los niños que no hayan sido afectados por tan temible epidemia.

Mercederías llegadas por tren del jueves

- | | |
|-------------------|--------------------|
| A. E. Velloso | 1 c. mercadería |
| > E. Castro | 100 rollos alambre |
| > L. Viola | 6 c. mercaderías |
| > F. Ramos | 39 bultos almacen |
| > Aspiroz | 2 bolsos maíz |
| > M. di Santos | 1 bulto |
| > Alves | 1 |
| > Antonio Jacinto | 1 |

Reproducciones

Frecuentemente nuestros colegas de la Capital nos hacen el honor de transcribir nuestros artículos y sueltos lo que mucho agradecemos.

Ultimamente, "El Siglo", del 8 del actual en su edición de la tarde, ha reproducido una buena parte del artículo que publicamos en el número 6 de este periódico con el epígrafe "La producción de tabaco".

Gracias colegas.

Enfermas

Encontrase enferma y guardando cama Eleanora, comerciante de esta plaza. D. Isaac Castro.

Asistelo el Dr. Gil, así que creemos vuelva pronto a recuperar la salud perdida. El Director hace votos por que así sea.

Para el Saladero

Procedentes de nuestro Departamento han sido exportadas para el saladero del Señor Clouzet 700 reses.

Y para las sierras del Brasil 231 mulas.

Adunam

Durante los días transcurridos del presente mes ha habido mucho movimiento en la Sub-Receptoría de la Villa, por la gran exportación de ganados y frutos que se introdujeron al país vecino.

En cambio el tránsito de mercaderías ha sido insignificante.

El Dr. Schiaffino ha sido nombrado para desempeñar el puesto cuyo título nos sirve de epígrafe, en uno de los Juzgados de Instrucción creados recientemente en la Capital para la mejor administración de justicia.

Reciba el Sr. Schiaffino nuestras sinceras felicitaciones por la distinción, aunque merecida, de que ha sido objeto.

Idas y venidas

Salieron con destino a Montevideo por tren del jueves el Sr. Representante por nuestro Departamento D. Braulio Lucendo; y por tren del sábado, el oficial de piquetes D. Secundino Mondell y el Sr. Jaime Farel. Que tengan feliz viaje.

El Sr. Schiaffino ha sido nombrado para desempeñar el puesto cuyo título nos sirve de epígrafe, en uno de los Juzgados de Instrucción creados recientemente en la Capital para la mejor administración de justicia.

Reciba el Sr. Schiaffino nuestras sinceras felicitaciones por la distinción, aunque merecida, de que ha sido objeto.

Tarjetas

En la tipografía de El Director se ha recibido un completo surtido en tarjetas de fantasía; que se expenden a precios sin competencia.

En esta

Con el fin de arreglar varios asuntos particulares; ha días se encuentran en la Villa, los Señores Dn. José de Brum, hacendado fuerte de nuestro Departamento y el C. mercante del Paso de Farías Don Antonio Alvarez, a quienes deseamos grata y feliz permanencia.

Fotografía

La acreditada fotografía de Gastón Bianchi acaba de recibir importante material poderoso, para la mejor confección de los trabajos que se le comiten.

Así pues, deben aprovechar la ocasión todas aquellas personas que por poco dinero, deseen obtener buenos retratos.

A la Hija-Erfa de nuestro pueblo

El Sr. Cristóbal Aguirrezabala ofrece a sus numerosos clientes un lujo y cómodo carruaje para paseos y viajes, que hace a precios sumamente reducidos. Pueden dirigirse, pues, a dicho Señor todas aquellas personas que deseen ocupar sus servicios.

Ecos Sociales

DE BAPTISTA

Herculano García

El distinguido joven cuyo nombre nos sirve de epígrafe, ha seguido viaje para la ciudad de Ouro Preto a objeto de continuar sus estudios en la Universidad de la indicada Capital.

Con ese fin, muchos de sus numero-

sos amigos, le han hecho una entusiasta despedida.

Despede

Con procedencia de Libramiento se encuentra en B. pista el estimado caballero Señor Miguel Luján. Cuya a quien tenemos el honor de saludar.

Piano para el teatro

El ingeniero Señor Pedro Bottaro ha pasado a la Comisión de obras públicas el plano del edificio, que para teatro, debe construirse muy pronto en la Ciudad de Baptista.

Aseguramos que es un trabajo hábilmente confeccionado y que habla muy alto en pro de la inteligencia del artista Señor Bottaro.

Noticias Militares

Con procedencia de Libramiento llegaron en breve a la Ciudad de Baptista los Sres. Oficiales, Juan Carlos Carrillo, Antonio Secundino de Oliveira y Victor de Andrade Costa; pertenecientes, el primero, al 8.º batallón de infantería; y los segundos, al 1.º de la misma arma.

La venida de los indicados militares obedece al objeto de tomar parte en un consejo de guerra que se está formando en la guarnición de la indicada Ciudad del Caacém.

Reciba el Sr. Schiaffino nuestras sinceras felicitaciones por la distinción, aunque merecida, de que ha sido objeto.

Reciba el Sr. Schiaffino nuestras sinceras felicitaciones por la distinción, aunque merecida, de que ha sido objeto.

Sección Telegráfica

(ESPECIAL PARA "EL DIARIO")

—(Cable)—

Montevideo, junio 13 de 1896

Recibido a la una p.m.

Federico Brito del Paso asumió la presidencia del Directorio del Partido Colorado, habiendo ingresado también en dicho bando político, el Sr. Escobar.

Asesurase en las esferas oficiales un cambio de Gafes Políticos, para el mes de Julio entrante, en los Departamentos de Paysandú, Salto y Tacuarembó.

Reunieron anoche en casa del Presidente de la República todos los Ministros, habiendo aprobado por unanimidad la carta orgánica del Banco Nacional. El 40 por ciento del Capital de dicha institución de crédito destinarse a la fundación de sucursales en los departamentos.

En los nuevos presupuestos aumentaron los sueldos a muchos empleados de la nación, incluso a los Gales Políticos.

Anoche llegaron los pasajeros del ferrocarril Midland que habían descarrilado anteanoche.

A consecuencia de haberse descarrilado un tiro, de revolver, falleció hoy el Sr. Pedro Fernandez Echeni-que.

Se presentó una propuesta para la construcción del gran embarcadero de ganado.

Se publicaron importantes decretos autorizando el reembolso de mercaderías en la Aduana de Montevideo, que deba seguir por Ferrocarril hasta Santa Rosa con destino a los países limítrofes bajo estensas condiciones reglamentarias.

Solo se permitirán los almacenes fiscales para el depósito de mercaderías de tránsito.

Las mercaderías que sigan por vía de Santa Rosa irán al depósito de la Estación Caacém del Ferrocarril Nor-oriental.

Se decretó el tránsito por vías S. A. Eugenio y Rivera, limitándose a tres meses el depósito de mercaderías de

transito con libre almacenaje.

Prohíbase el retorno de mercaderías para el interior, siempre que sean de origen extranjero, exceptuándose las manufacturadas en el Brasil.

Se harán importantes modificaciones en la Ley de timbres, papel sellado, etc.

Riojanciro 13

Ha tenido una suba grande el precio del tasajo de la Republica Oriental, persistiendo la firmeza en los precios de cueros salados.

Cambio Brasil 10/3/8

Libro Esterlina a 24.300 reis

Roma 13

El Consejo de Guerra absolvió de culpa y pena al General Baratieri.

Cuba 13

Debido a las muchas lluvias habidas en la isla, paralizáronse casi por completo las operaciones militares.

Los rios salieron de cauce aislando a las columnas del ejército.

Aumentan las enfermedades en las tropas expedicionarias.

La situación de Macao hallase comprometidísima debido a los muchos heridos que tiene en las fuerzas que manda.

El Corresponsal

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

p.m. por el martillero Don Abel Collo

asistido del actuario Sr. J. J. por el de la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Una casa de material con el terreno en que está edificada, compuesta de cinco terrenos de veinte y cinco metros de frente y cinco metros de fondo, por donde linda con Don Antonio Ta-veira y que por ser esquina son también de frente y al Sur a la calle Santa Rosa, y por el Norte con Francisco García.

El solar número uno de la manzana número ciento treinta y ocho del plano de la Planta Urbana de esta Villa, con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesto de una zona superficial de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados, o sea cuarenta y dos metros de frente y cinco centímetros por cada viente formando esquina a las calles de Santa Rosa y Daymán, lindando por el Oeste con Don José Lloveras y por el Norte con el anterior deslindado. Se previene que el remate tendrá lugar en las puestas del Juzgado y que el mejor postor en garantía de su oferta obligará al 10 % del precio de venta y se mandó vender en los autos seguidos por Don Ramon Rivera y Compañía contra Don Eduardo M. Castro, por ejecución de hipoteca.

San Eugenio, Junio 3 de 1896

F. T. Leal

Escribano Público

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Dr. Juan Teodoro Dominguez, en fecha 9 del corriente se hace saber al público que ha sido nombrado para el cargo de actuario de la causa seguida por Don Eduardo M. Castro, los señores Rogelio Hermanos y Poles a del e. a. de Montevideo, representada dicha causa por Don Luis C. de la Cruz, y a todos aquellos que tengan objetos pertenecientes al fallido, que deben hacer entrega de ellos al Sindicato nombrado. Y a sus efectos se hace la presente publicación.

San Eugenio, Mayo 16 de 1896.

Manuel Páez y Uet

Escribano Actuario

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

—(Cable)—

ABON Y TIENDA
del "85"

—DE—

Carlos Tóvela

Especialidad en artículos del ramo

Esta casa cuenta tam-
con un espacioso salón
dedicada al juego de Bi-
liar

Precios los máx. económicos

CALLE PROGRESO

SAN EUGENIO

Casa Comercial

DE

Alfonso Bianchi

La modicidad de precios y la
buena calidad de los artículos
que esta casa expende, concen-
nientes a los tres ramos de ti-
enda, almacén ferretería es
suficiente recomendación del
comercio

PLAZA NUEVA

SAN EUGENIO

TIPOGRAFIA

—DE—

"EL DERECHO"

Esta casa se halla en condiciones de con-

feccionar esmeradamente y a precios re-

ducidos cualquier trabajo tipográfico que

se le encomiende.



—SAN EUGENIO—

CARPINTERIA Y HERRERIA
DEL PROGRESO

Nicolás Wagner

En esta casa se hace toda clase de tra-
bajos concernientes al ramo indicado, co-
mo ser: carruajes, jardineras, cercas,
cocinas económicas, reja para ventanas y
toda clase de trabajos de herrería y car-
pintería.

Se garantiza la perfección de toda obra
que salga de esta casa, a precios equita-
tivos.

También cuenta con un personal com-
petente para Máquinas y Armas.

—San Eugenio—



CABAÑA

—DE—

Asis Brasil

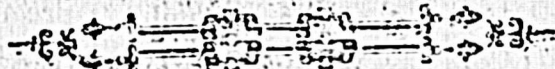
—(o)—

Animales caballares y vacu-
nos de pura raza.

Caballos Ingleses de carrera,
id. Arabes para paseos
y tiro.

Tres Cruces, Departamento de Artigas.

"LA BUENA FE SOSTIENE AL COMERCIO"



Grán establecimiento de panadería, fábrica de galletas y venta de harinas.

—DE—

CASIMIRO LOPEZ

Rebajas especiales a los Señores Comerciantes de Campaña.

CALLE SANTA ROSA

SAN EUGENIO

CASA COMERCIAL

DE

JOSÉ MACHADO y C^{IA}

—(o)—

Completo y variado surtido
de almacén, tienda y ferretería
a precios moderados.

—CALLE LIBERTAD—

—SAN EUGENIO—

Empresa de Carruajes

DE ALQUILER

—DE—

JULIAN RIPOLL

Ofrece al público en general, esmerado y rápi-
do servicio de locomoción para viajes paseos etc.
contando con buenos carruajes y excelentes ca-
balladas.

—SAN EUGENIO—

Barberia y Peluqueria

—DE—

DOMINGO TOLOSA

En esta acreditado barberia
se afeita, peina y corta cabello
a precios económicos.

CALLE PROGRESO SAN EUGENIO

PANADERIA ITALIANA

de

Estevan A. seno

Se reparte pan de primera
calidad y a domicilio a precios
baratísimos.

SAN EUGENIO

HOJALATERIA CENTRAL

DE

Domingo Favizo

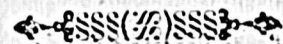
—S—S—S—

CALLE SANTA ROSA SAN EUGENIO

BARRACA ESPAÑOLA

—DE—

FRANCISCO GARCIA



Depósito general de made-
ras y materiales de construcción.
Compra y venta de toda cla-
se de frutos del país.

SAN EUGENIO

Empresa de Carruajes

DE ALQUILER

—DE—

Bautista Castell

Ofrece al público en general, esmerado y rá-
pido servicio de locomoción para viajes paseos
etc. contando con buenos carruajes y escelen-
tes caballadas.

—SAN EUGENIO—